	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		GESTION ADMINISTRATIVA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		PROCEDIMIENTO	
			P-GA-02	Página 1 de 1
			Versión	2015-10-02

DECRETO N° 110 DE 2024
(octubre 24 de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TENDIENTES A PROTEGER LA SEGURIDAD Y DEBIDA CONVIVENCIA DE LOS MONIQUIREÑOS Y VISITANTES; CON OCASIÓN DE “LA CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el Art. 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Moniquirá, se perfila como referente y potencia regional del turismo en las regiones de Boyacá y Santander, por lo tanto, es necesario realizar actividades que proyecten al municipio como tal y, en tal sentido, tomar medidas de protección a la población.

Que, como complemento de la actividad turística, Moniquirá debe enfocar esfuerzos para el fortalecimiento del desarrollo integral a partir de la promoción comercial, cultural y deportiva

Que es deber del Estado garantizar el uso eficiente del espacio público, sin que ello sea impedimento para usar el mismo en aras del desarrollo económico, social, deportivo y cultural de los habitantes del territorio.

Que en atención a que en las fechas especiales en las que hay actividades abiertas al público se presenta gran afluencia de personas, es necesario que la Administración Municipal propenda por brindar a los visitantes espacios de esparcimiento dentro de las normas de seguridad y convivencia.

Que para la protección del parque Simón Bolívar se debe evitar su detrimento, por lo que se realizará junto con los miembros de la fuerza pública, control de las actividades propias de **“LA CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO”**, igualmente, en aras de mantener el orden y el respeto de los ciudadanos que asistan al evento, se hace necesario cerrar algunas vías de acceso a los mismos y restringir cualquier acto que altere el orden público.

Que teniendo en cuenta lo anterior es necesaria la expedición de un Acto Administrativo a través del cual se tomen determinaciones relacionadas con la realización de **“LA CONMEMORACIÓN DE LOS 80 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO”**, el día 25 de octubre en la Basílica Menor Nuestra Señora del Rosario.

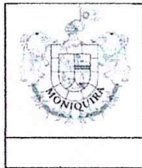
Que, por consiguiente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre de vías vehiculares del Parque Bolívar, a partir de las 6.00 am y hasta que termine el acto, así:

- Carrera 4° entre calles 18 y 19





ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO	
P-GA-02	Página 2 de 1
Versión	2015-10-02

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la ciudadanía en general dejar sus vehículos y motocicletas en lugares diferentes a la zona determinada en el Artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y hasta el día veinticinco (25) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Moniquirá, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN
Alcalde Municipal

PROYECTÓ Y ELABORÓ:
FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica

